

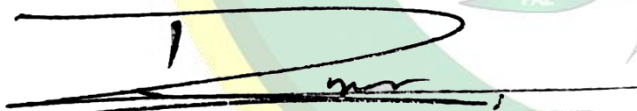
	CERTIFICADO		Código: DES-FR-06
			Versión: 01
			Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE MUTATÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN USO DE SUS
FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias a través de Placa Huella en las ve-redas Cacaos y Jaikerazabi del Municipio de Mutatá Departamento de Antioquia**, cuenta con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables y sectoriales para su ejecución

Dado en Mutatá a los diez (10) días del mes de enero de 2026.



RUBEN DARIO VELASQUEZ SEPULVEDA

Secretario de planeación y desarrollo territorial